



"2013, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES"

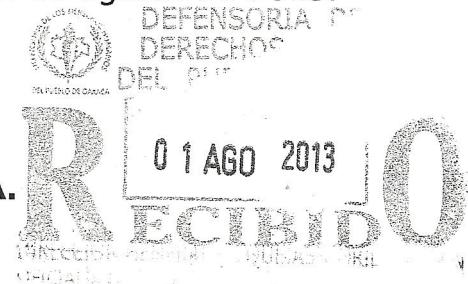
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

OFICIO: LXI/PRLG/063/13.

PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Centro. Oax., 01 de agosto de 2013.

**LIC. ARTURO DE JESUS PEIMBERT CALVO
PRESIDENTE DE LA DEFENSORÍA DE LOS
DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**



El que suscribe **DIP. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ**, Presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la LXI Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, por este conducto y de conformidad por lo dispuesto por los artículos 25 fracción XIII de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y 32 fracción XIV del Reglamento Interno de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; me permito hacer de su conocimiento que el día 19 de agosto del presente año a las diez horas, deberá comparecer ante este H. Congreso del Estado con la finalidad de rendir su informe de trabajo, así como presentar el informe anual de actividades.

Sin más por el momento. Quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ "

DIP. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE

DIP. PAVEL RENATO LOPEZ GOMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE
DE DERECHOS HUMANOS.